Sesión 73ª

Presentes

Presidente
Granel
Reyna
Novares
García:

Día 30 de Junio de 1896.

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se tomaron las resoluciones siguientes:

a. Contestar al Consejo Escolar del 18º distrito, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica — Expediente nº 1983.

b. Conceder licencia por cinco meses, sin goce de sueldo á la Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 9º distrito, Srta Ana María Escola, y avisar al Consejo Escolar para que proponga suplente — Expte 673; y cuatro meses, tambien sin goce de sueldo á la Profesora de francés de aquella escuela, Sra Victoria R. de Peckamp, nombrando durante su ausencia para reemplazarla á la Srta María I Bonnecaze — Expte 2597.

c. Hacer saber á la Subpreceptora de la escuela nº 7 del 15º distrito, Srta Mercedes Arrieta que debe dar cumplimiento á las órdenes del Director de la escuela cuando se trata de disposiciones reglamentarias, y al Consejo Escolar de dicho distrito que trate de trasladar á otra escuela á la mencionada Señorita — Expediente nº 2405.

d. Autorizar al Consejo Escolar del 18º distrito para invertir del fondo de matrículas 100 pesos m/n. en los gastos que ocasionen las fiestas Julias escolares — Expediente 2538.

e. Pasar el expediente nº 1876 á la Inspección Técnica, á los efectos indicados por la Comisión Didáctica; y el número 2596 al Cuerpo Médico Escolar y á la Inspección Técnica para su anotación.

f. Tener por resolución el dictamen de la Comisión D. en los exptes 1228 y 2370

g. Mandar abonar: — Al Consejo de Educación de Córdoba por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año pesos m/nacional — 32,407.88 — Expediente 2497.

Al personal docente de las escuelas de niñas y varones de Viedma por sueldos y gastos correspondientes al mes de Mayo ppdo. pesos m/nacional 274.80 – Expte 2515.–

A la Sra Damiana T. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Mayo ppdo, pesos m/n 150 – Expte 2524.–

Al Dr. Manuel Guerra García por trece colecciones de mapas históricos entregados al Depósito pesos m/nacional 182 – Expediente nº 2516.–

Recordar á los Directores de las Escuelas Comunes de la Capital las siguientes disposiciones de acuerdos vigentes:

1º Desde el día 21 de Mayo hasta el 25 del mismo y desde el 5 de Julio hasta el 9 del mismo, los directores de las escuelas públicas en el municipio de la Capital, Colonias y Territorios, suspendiendo la aplicación de horarios y programas, destinarán las horas hábiles de la escuela á las lecturas, recitaciones y cantos patrióticos, relacionados con los antecedentes, fines, propósitos y resultados de nuestra revolución de Mayo, y de la declaración de nuestra independencia.–

2º Se encargará á los niños que cursen desde el tercero hasta el sexto grado, la redacción de composiciones sobre temas relacionados con los acontecimientos que se conmemoran, de las que se elegirán dos por cada escuela, que después de premiadas, se reunirán y serán guardadas, formando un libro bien empastado, en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.–

Se levantó la sesión á las 5 p.m.–

J. Díaz Mori

[signature]